



Procedimiento Vinculación Comunitaria

		
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria Emitió	Responsable del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Coordinar las estrategias de enlace y colaboración entre la UIET y las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, comunitarias, y toda organización relacionada con los planes académicos de la oferta educativa para el fortalecimiento humano y profesional de éstos como de la comunidad estudiantil.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todo el personal relacionado con las actividades de vinculación con los diferentes sectores.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "él o ella".
- 3.3 Es responsabilidad del Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales, culturales, entre otros, de carácter local y regional, mediante la elaboración, operación y supervisión de proyectos de intervención, prácticas culturales, extensión universitaria, capacitación y educación continua y programas de servicio social; concertación y firma de convenios, así como la difusión de la cultura y el deporte.
- 3.4 El Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria, a través del Área de Convenio y junto con los Responsables de Programas Académicos planean las actividades de enlace con los diferentes sectores.
- 3.5 La institución debe contar con mecanismos ágiles y eficaces para relacionarse con sus instituciones locales y con otras instituciones nacionales e internacionales.
- 3.6 La vinculación se orientará a la concertación de prácticas y proyectos comunitarios para apoyar la consolidación de las competencias adquiridas por los estudiantes en su proceso formativo; el servicio social, el seguimiento de egresados, la educación continua, la investigación aplicada, entre otros.
- 3.7 La vinculación se basará en convenios, planes, programas y proyectos específicos.
- 3.8 Es responsabilidad del Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria reportar trimestralmente, en formato impreso y electrónico sus actividades al Departamento de Información, Estadística y Evaluación.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

Cumplir al menos el 80% de los proyectos registrados por semestre en *Formato de Control de Proyectos*.

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Coordinadores de programas Académicos	Informan al Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria, al inicio del semestre (sin ser limitativo), el interés de vincularse con empresas, instituciones, organizaciones comunitarios, comunidades indígenas o rurales para realizar prácticas académicas.
5.2	Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria Departamento de Investigación CEILE	Ofrece al inicio del ciclo escolar una plática informativa y de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso considerando los siguientes temas: a) Inducción al modelo educativo intercultural b) Recorrido por las instalaciones de la Universidad c) Veranos de Investigación d) Estudio de L1, L2 y L3 e) Servicio Social f) Becas
5.3	Docentes Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Documenta y actualiza el <i>Directorio de Vinculación Comunitaria</i> en forma electrónica, con la información que el docente obtiene cada que surge una nueva relación con alguna comunidad u organización comunitaria de la zona de influencia donde se realizará alguna intervención. El Directorio debe contener, al menos: a. Nombre del proyecto o actividad b. Nombre del titular c. Nombre de la comunidad d. Contactos • Nombre • Cargo (Considerar líderes naturales) • Teléfono • Mail • Ubicación e. Tipo de Comunidad (Urbana, Rural o Indígena)
5.4	Docentes Coordinadores de Programas Académicos Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Integra dentro del Programa Docentes en Vinculación, a través del <i>Oficio Registro de Proyecto</i> con el <i>Formato 1 Descripción del Proyecto</i> que redactan los docentes de forma semestral, para dar seguimiento a las actividades académico-comunitarias tomando en cuenta: a. Objetivo y productos b. Comunidades de la zona de Influencia c. Semanas de Vinculación d. Cronograma e. Necesidades institucionales y comunitarias f. Búsqueda de apoyos

Secuencia	Responsable	Actividades
		g. Búsqueda de convenios (Si se requiere)
5.5	Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria Departamento de Difusión y Divulgación	Registra las visitas de docentes y estudiantes durante las Semanas de Vinculación al semestre, a través del <i>Formato 2 Cronograma de Actividades</i> . Envía <i>Nota Informativa</i> , elaborada por los docentes, al responsable de la página oficial de la UIET con descripción y fotografías de las visitas a comunidad para su publicación.
5.6	Coordinadores de Programas Académicos Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Coordina el traslado de los estudiantes y docentes con transporte (el día de la visita de acuerdo al Cronograma de Actividades), procurando que la asignación responda a comunidades de difícil acceso en la zona de influencia..
5.7	Docente Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Con base en los resultados de las Semanas de Vinculación, el Docente llena y entrega el <i>Formato 3 Informe Final del Proyecto de Vinculación</i> , inscrito en el programa Docentes en Vinculación en el semestre correspondiente y entrega copia a la Coordinación de Programa Académico. El docente entrega Memoria fotográfica y/o video, así como Productos comprometidos en el proyecto.

Fin

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Responsable	Proceso o documento
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Manual de Organización de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Programa Institucional 2019-2024 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

7. Control de registros

Responsable	Registro
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Directorio de Vinculación Comunitaria
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Oficio Registro de Proyecto
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Formato 1 Descripción del Proyecto
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Formato 2 Cronograma de Actividades

Responsable	Registro
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Nota informativa
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Formato 3 Informe Final del Proyecto de Vinculación

8. Glosario

8.1 **Vinculación:** Función sustantiva relativa a relacionarse con las comunidades, los diferentes sectores y con otras instituciones nacionales e internacionales.

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	23 de febrero de 2018
02	Página 02	Se definió la temporalidad del indicador, así como concretar. Las secuencias 5.2, 5.3, 5.4, 5.6 y 5.7 de dicha página se concretaron conforme las mejoras que se han dado en el proceso, lo que permitió definir formatos, omitir algunas actividades que no eran pertinentes e integrar otras que sí se realizan por parte de los responsables.	02 de julio de 2020
03	Página 04	Eliminación de una secuencia con referente al seguimiento y participación en el Comité Interinstitucional. No se realizaba esta acción.	04 de agosto 2021
04			
05			